

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" denuncia que, habiéndose iniciado el curso escolar, hay alumnos de Bachillerato sin escolarizar por falta de plazas. Y exige solución al problema.

Los anteriores responsables de la Consejería de Educación han dejado una lamentable herencia relacionada con la escolarización del alumnado, en general, y del de enseñanzas no obligatorias en particular, especialmente del de Bachillerato. Durante los dos últimos años se optó por no ofertar suficientes plazas públicas para esta etapa durante el proceso de admisión, para ajustar los grupos una vez finalizada la evaluación extraordinaria de septiembre. Este curso, que se ha iniciado hoy, 11 de septiembre, aún no se ha procedido a adjudicar plaza a los alumnos solicitantes de Bachillerato que no la hubieran obtenido en junio y que quedaron en lista de espera.

Hemos de manifestar la angustia con la que estos alumnos y sus familias viven durante todo este período de incertidumbre. Pero es que este curso ya se ha iniciado y continúan desconociendo si van a poder continuar sus estudios o no y donde van a hacerlo.

Este proceso es especialmente dañino por cuanto al no ofertar plazas suficientes al inicio del proceso de escolarización, tampoco pueden realizarse las listas de grupos, la oferta de optativas y los arreglos necesarios para aumentar o no los espacios que permitan poner en marcha algunos de los grupos que fuera necesario crear. Por ello, este alumnado, cuando finalmente se pueda escolarizar, lo hará obligado a estudiar materias que no hubieran elegido de haber podido hacer su matrícula en el período ordinario, incluso habrá centros donde no se podrá aumentar el número de grupos por la necesidad de realizar obras de adaptación para las que ya no hay tiempo, pues hubieran debido efectuarse durante los meses de verano.

Pero lo esencial, en este momento, es dar solución al problema planteado a dichas familias y alumnos, adjudicándoles de inmediato una plaza de Bachillerato en centros públicos. Y, por supuesto, aprendiendo la lección para que dicha situación no se repita en sucesivos cursos.

Respecto al número de afectados, resulta difícil dar ningún dato, ya que estos obran en poder de la Administración y de los Servicios de Apoyo a la Escolarización, de las que formaban parte los representantes de la FAPA hasta que en 2013 se decidió cambiar los criterios de organización de las Comisiones de Escolarización, excluyendo a nuestros representantes así como a los del profesorado. Por lo que consideramos, como ya hemos exigido en otras ocasiones, imprescindible un cambio en la normativa de escolarización que permita la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

11 de septiembre de 2015